



D E C R E T O N° 26685

Concepción del Uruguay, 05 de febrero de 2021.-

Visto:

Que resulta necesario disponer el pertinente llamado a Licitación Pública para la "Construcción de Depósito de Residuos Especiales", tal lo solicitado mediante Expediente Administrativo N° 1.069.935 ingresado en fecha 04 de diciembre de 2020, y;

Considerando:

Que, desde la Dirección de Salud Ambiental, elevan el Legajo correspondiente para efectuar el llamado a Licitación antes referido, al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón cuatrocientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$1.475.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 02 a fojas 14 de las presentes actuaciones.

Que, toman conocimiento del presente llamado el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo (fojas 14 vuelta), el Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos Dr. Miguel Toledo (fojas 15) y el Sr. Ezequiel Valdunciel Coordinador del Area de Control de Gestión (fojas 15 vuelta).

Que, a fojas 19, desde el Departamento Obras Privadas, adjuntan nuevo presupuesto oficial el cuál asciende a la suma de pesos dos millones ciento veintiocho mil trescientos ochenta y cuatro con 35/100 (\$2.128.384,35). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en Pliego de Condiciones Particulares agregado en fojas 20.

Que en razón de haberse cumplido con los recaudos que las normas vigentes imponen para efectuar el presente llamado a Licitación Pública y, en conocimiento del Jefe Interino del Departamento Suministros Sr. Daniel Orsingher, y habiéndose remitido las actuaciones al Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez, éste analiza las mismas y habiendo constatado que se cumplieron todos los pasos del proceso licitatorio, interesa el dictado de la norma legal correspondiente, remitiéndose el Expediente a tales fines.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 39/2020 para la "Construcción de Depósito de Residuos Especiales", tal lo solicitado mediante Expediente Administrativo N° 1.069.935 ingresado en fecha 04 de diciembre de 2020, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 26 de febrero de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos dos millones ciento veintiocho mil trescientos ochenta y cuatro con 35/100 (\$2.128.384,35).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos dos mil ciento veintiocho con 00/100 (\$2.128,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Miguel Arturo Toledo

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos